

DECRETO ALCALDICIO N° 1786/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 16 JUL. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 740 de fecha 26 de Mayo del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 95 de fecha 25 de Mayo de 2011, solicita **ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

25	CLORO CLOROX TRADICIONAL 2 L
10	PAÑO ROMMEL ABSORBENTE AMARILLO 38 x 40
9	PAPEL HIGIÉNICO PISA BLANCO HOJA SENCILLA 6 ROLLOS DE 600 m
5	LIMPIADOR POETT PISO 4 LT BOSQUE DE BAMBU
15	CLORO NEO GEL 5 L

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**" a nombre de "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A." RUT N° 96.556.940-5, por un monto de \$281.095 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura, cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (4)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE